

NOTA INFORMATIVA N°1

PLIEGO DE CLAUSULAS REGULADORAS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE INGENIERIA PARA LA ASISTENCIA A LA DIRECCION DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CONDUCCION DESDE EL AZUD DE ALJAIMA EN EL RIO GUADALHORCE HASTA LA ETAP DE EL ATABAL (MALAGA) CONDUCCION DESDE LA PLANTA DE PILONES A LA PLANTA DE EL ATABAL (DESGLOSADO N°1: TRAMO PILONES – RIO CAMPANILLAS)

El apartado n° 10.2.2. *Acreditación de la solvencia técnico profesional y adscripción de medios personales o materiales constitutivos de obligación esencial.*

Queda sustituido por la siguiente redacción:

10.2.2. Acreditación de la solvencia técnica o profesional y adscripción de medios personales o materiales constitutivos de obligación esencial.

Los licitadores que deseen participar en la presente contratación deberán acreditar los siguientes extremos, considerando que por trabajos similares se entienden los de dirección de obra o asistencia técnica a la dirección de las obras de:

Depósitos de agua (volúmenes iguales o superiores a 20.000 m³) y Tuberías de gran diámetro (diámetros iguales o superiores a 1.200 mm) se deduce que estas unidades de obra pueden corresponder a proyectos diferentes.

- Una relación de los principales servicios o trabajos ejecutados o en ejecución de características similares al objeto del Contrato en los últimos ocho (8) años, que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.
- Se exige acreditar un número superior o igual a DOS asistencias o direcciones de obra similares (DOS de cada uno, depósitos y conducciones)
 1. Cuando el certificado se refiera a una UTE será suficiente haber participado en la misma al menos en un 50%
 2. Para la acreditación de una oferta en UTE se sumaran las acreditaciones individuales.

Los licitadores que deseen participar en la presente contratación deberán demostrar disponer para la realización de los trabajos del personal que se detalla a continuación:

- 1 Ingeniero de Caminos Canales y Puertos o técnico competente, con más de 10 años experiencia en trabajos similares, como jefe de la asistencia.
- 1 Ingeniero Técnico de Obras Públicas o técnico competente con el título de Técnico de grado superior en Prevención de Riesgos Laborales, como coordinador de seguridad y salud de la obra con más de 5 años de experiencia.
- 1 Ingeniero Técnico de Obras Publicas o técnico competente, como ayudante del Jefe de la Asistencia con más de 10 años de experiencia en trabajos similares.
- 1 Ingeniero Industrial o técnico competente con más de 7 años de experiencia en trabajos similares como ayudante jefe de asistencia técnica equipos, montaje y puesta en marcha.
- 1 Ingeniero técnico Topógrafo o técnico competente con conocimientos de topografía con más de 5 años de experiencia.
- 1 Delineante con experiencia superior a 3 años en obra.
- 2 Vigilantes de obra: personal cualificado con más de 7 años de experiencia en trabajos similares.

Para justificar lo anterior, adjuntarán un breve currículum firmado (inferior a 2 hojas por persona), junto con una declaración jurada de su disponibilidad en un plazo no superior a 2 meses desde la fecha de presentación de ofertas. En caso de no incluir el Currículum Vitae junto con la declaración jurada de todo el personal propuesto en la oferta puede suponer la exclusión de la licitación.

En caso de que no se cumpliera la puesta a disposición del personal propuesto una vez formalizado el contrato, AcuaMed podrá optar por la resolución del mismo o bien, una vez aceptada la nueva propuesta de personal, aplicar hasta una penalización de un 10% mensual en el precio unitario de adjudicación de cada componente del equipo en el que se produzca el incumplimiento. En todo caso, se considera que la adscripción de estos medios constituyen una obligación esencial del contrato.